

edmetic

Revista de Educación Mediática y TIC



***La educación mediática en la formación profesional. Propuesta de inclusión***  
***The media literacy in professional training. Inclusion porpoise***

Fecha de recepción: 21/07/2013  
Fecha de revisión: 01/06/2013  
Fecha de aceptación: 01/06/2013

*La educación mediática en la formación profesional. Propuesta de inclusión.  
The media literacy in professional training. Inclusion porpoise*

**Rosa García-Ruíz<sup>1</sup>, Yamile Sandoval<sup>2</sup> & Cesar de Cos Ahumada<sup>3</sup>**

**Resumen:**

Los medios de comunicación influyen poderosamente en nuestra sociedad, lo que está siendo objeto de rigurosas investigaciones para tratar de mejorar la educación mediática de la ciudadanía, la cual se ha convertido en una herramienta clave para facilitar la incorporación de los ciudadanos, de forma activa y responsable, a la sociedad, haciendo uso de los medios de una manera inteligente, esto es, reconociendo la influencia que ejercen en sus percepciones y opciones personales; favoreciendo una actitud crítica, reflexiva y plural ante los medios. En este trabajo se exponen las razones por las que se debe incorporar dicha competencia de forma transversal en el currículo de los estudios de Formación Profesional; y se presenta el resultado de un análisis de contenido de las competencias de una selección de ciclos formativos, relacionadas con la competencia mediática, para establecer las posibilidades de incorporar esta competencia en formación profesional. Los resultados muestran un panorama alentador, puesto que existen competencias que facilitan la incorporación de la educación mediática, y por tanto, posibilitan el logro del objetivo marcado por la Unión Europea, en cuanto al impulso de la alfabetización mediática en todos sus ciudadanos, para lograr la inclusión social, digital y mediática.

**Palabras claves:** educación mediática; medios de comunicación; competencias; formación profesional.

**Abstract:**

Mass media have a powerful influence in our society, which is undergoing rigorous research to try to improve media literacy for citizenship, which has become a key tool to facilitate the incorporation of citizens, actively and responsible to society, making use of the media in intelligently, that is, recognizing the influence on their perceptions and personal choices, encouraging a critical, reflective and plural in the media. In this paper we describe the reasons why we should incorporate that competence in a cross in the curriculum of Vocational Training, and presents the results of a content analysis of the powers of a selection of training courses related to media competence to establish the possibilities of incorporating this competition in Vocational Training. The results show an encouraging, because there are competences that facilitate the incorporation of media education, and

---

<sup>1</sup> Universidad de Cantabria. [rosa.garcia@unicam.es](mailto:rosa.garcia@unicam.es)

<sup>2</sup> Universidad de Santiago de Cali (Colombia). [yamile.sandoval@yahoo.es](mailto:yamile.sandoval@yahoo.es)

<sup>3</sup> Universidad de Cantabria. [cca11073@yahoo.es](mailto:cca11073@yahoo.es)

therefore, allow the achievement of the target set by the European Union, as the impulse of media literacy in all of its citizens, to achieve social, digital and media inclusion.

**Keywords:** media education; mass media; competences; vocational training.

## 1. Introducción

Estamos inmersos en una sociedad que se viene denominando “de la información”, “de la comunicación”, “de las múltiples alfabetizaciones” y “de las pantallas”; cuyas características exigen de los ciudadanos la adquisición de nuevas competencias que nos permitan desenvolvernos de forma que se aprovechen al máximo las nuevas oportunidades que surgen, sin llegar a sucumbir ante la gran cantidad de información existente, los nuevos medios de comunicación y la velocidad trepidante de los avances tecnológicos; manteniendo el equilibrio entre cómo podemos, queremos y debemos actuar ante los medios, que nos rodean.

Tal y como indican Sánchez y Sandoval (2012), se está produciendo una proyección del concepto de educación mediática, que va más allá del mundo de la educomunicación, llegando a incorporar valores humanos en relación con el entorno, abarcando temas como la ecología, los derechos humanos; la defensa de la autonomía individual basada en el pensamiento crítico; la libertad para preguntar y el derecho a la información; el valor constructivo de la apertura y el diálogo participativo; el fomento de la creatividad y la innovación como recurso básico para la solución de problemas; la democracia comunicativa que debería fomentar la democracia política; y el valor de la comprensión y el respeto por la diversidad cultural y el diálogo entre las culturas (Pérez Tornero y Varis, 2010).

Coincidimos con Sánchez y Sandoval (2012), en que la educación mediática es responsabilidad de todos, es decir, de la escuela, como responsable de fomentar e impartir la educación en medios; la familia, puesto que ha de involucrarse en este proceso educativo, siendo consciente de que la mayoría de las personas asigna valores a los mensajes emitidos por los medios, desconociendo su dinámica, el lenguaje audiovisual y la intencionalidad que impregnan sus contenidos; y es también responsabilidad de los propios medios de comunicación.

Desde nuestro punto de vista, y así lo plantearemos más adelante, la

educación mediática supone un complemento en la formación integral de los ciudadanos, cuyas implicaciones facilitará la inclusión social y digital ante la sociedad actual, de manera que les posibilite una formación integral, tanto en competencias digitales, como en competencias sociales y ciudadanas, cuya combinación hará posible un desarrollo armónico, tanto social como profesional en el ámbito de las relaciones laborales y humanas, todas ellas influenciadas por los medios de comunicación.

Este es un nuevo reto para la educación, puesto que supone la actualización constante del profesorado, de los métodos a utilizar en las aulas, y sobre todo de los medios y recursos a emplear ante un nuevo tipo de estudiante, con nuevos intereses, actitudes y habilidades, con un interés extraordinario por las redes sociales (Bernal y Angulo, 2013; Colás, González y de Pablos, 2013; Muros, Aragón y Bustos, 2013; Sandoval y Aguaded, 2013). Pero principalmente supone el reto de identificar cuáles son las competencias que el ciudadano de esta sociedad tecnológica necesita adquirir para garantizar el desarrollo de todas sus posibilidades, compromisos y actuaciones. Y en esta línea se presenta este trabajo, enmarcado en el Estudio financiado en la Convocatoria I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación con clave: EDU2010- 21395- C03- 03.

## **2. Las competencias en formación profesional**

Entendemos por competencia la capacidad de un individuo para desenvolverse en múltiples contextos, aplicando no solo los conocimientos que uno posee, sino las habilidades, actitudes y capacidades que adquirió en situaciones previas. Destacando en esta concepción la relevancia de la relación que establecen las competencias entre lo que uno sabe, y lo que uno sabe hacer con esos conocimientos (Ginisty, 1997); y coincidiendo con González y Ramírez (2011), en que lo realmente importante es llegar a aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes para resolver las nuevas situaciones problemáticas de manera eficaz.

Sin pretender llevar a cabo un análisis conceptual en profundidad, sí conviene tener en cuenta que nos encontramos ante un concepto con múltiples connotaciones e interpretaciones, por lo que algunos autores han tratado de establecer categorías, agrupar características comunes y definir cuáles son las competencias a incorporar en el currículum. En esta línea, Tejada (1999) diferencia cuatro componentes del concepto de competencia: Conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes coordinadas y dirigidas hacia el ejercicio profesional, definibles en la acción, adquiribles a lo largo de la vida; y definidos por el contexto de aplicación. Bunk (1994) establece dos grandes ramas competenciales en el ámbito profesional: Competencias técnicas, que hacen referencia al dominio de las tareas del ámbito laboral, adaptando los saberes técnicos que se poseen a diferentes situaciones contextuales; y competencias sociales, que incluyen una serie de cualidades personales como saber colaborar con el resto de compañeros de manera sumativa, coordinada y eficaz, ser capaz de adaptarse a la organización del trabajo, realizar el proceso de toma de decisiones o adquirir responsabilidades.

Otros estudios, como el desarrollado por la Comisión de Innovación Pedagógica del País Vasco (2008), muestra la relevancia que adquiere la competencia social en el nivel de eficacia de un desempeño laboral en el marco de trabajo actual; destacando las diez competencias profesionales más relevantes: Aprender por sí mismo, Comunicar de forma adecuada, Trabajar en equipo, Prevenir y resolver conflictos, Resolver problemas, Espíritu emprendedor, Adaptarse al entorno, Motivado por el aprendizaje permanente, Prevenir riesgos en el trabajo, Innovación. En esta misma línea, Esteban y Sáez (2008) destacan la competencia para actuar de manera autónoma, el uso de herramientas de forma interactiva y la capacidad de funcionar en grupos sociales heterogéneos, como las competencias claves para lograr el éxito en la vida.

Estas competencias adquieren la máxima relevancia en los estudios de

Formación Profesional, puesto que entre sus objetivos, de forma general, se determina que los estudiantes adquieran las competencias profesionales, sociales y personales necesarias, tanto para lograr la inserción profesional, como la inclusión social.

La formación profesional reglada o inicial forma parte del sistema educativo y, se regula en el capítulo V del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Esta formación profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Posteriormente el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio establece en su artículo 1, que "la formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica".

En esta normativa se proponen tres finalidades a alcanzar:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Sus principios y objetivos generales, recogidos en el artículo 3 buscan conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.

- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

Este articulado también recoge que la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Hacer esto posible necesita la incorporación de la educación mediática, como nexo de unión entre las instituciones educativas y la influencia innegable de los medios de comunicación en todos los ámbitos de nuestras vidas.



## 2.1. La competencia mediática y su vinculación con la Formación Profesional

Aguaded (2012) señala como competencia "una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para un determinado contexto" (p.26). Heredado del mundo laboral, la competencia se incorpora al espacio educativo y al relacionarse con los medios de comunicación aparece el concepto de competencia mediática, que se acoge por recomendación de la Eurocámara en el 2006 y reemplaza lo que se denominaba educación en medios.

El mismo Aguaded (2012), cita a Frau-Miegs y Torrent (2009) desde quienes la propuesta de una competencia mediática se compone de seis "C": comprensión, capacidad crítica, creatividad, consumo, ciudadanía y comunicación intercultural. Finalmente, existe una definición aportada desde la investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España, desarrollada entre 2009 y 2010, que asume la competencia mediática como "la capacidad para interpretar mensajes audiovisuales de manera reflexiva y crítica y para expresarse a través del audiovisual con unos mínimos de corrección y de creatividad" (p.82).

Considerando que la competencia mediática incluye de manera transversal la competencia comunicativa, presente en todo proceso social y la competencia tecnológica, desde su visión instrumental, resulta una forma integral de asumir el fenómeno, de tal manera que se considere al futuro profesional desde sus capacidades de selección, interpretación, producción y socialización de sentido, de los mensajes que circulan por los diferentes medios de comunicación.

Es por esto, que a partir del análisis del contexto precedente, estamos convencidos de la pertinencia de incorporar la educación mediática en los estudios de formación profesional, para lo cual estimamos conveniente seguir una serie de etapas: analizar el contenido de los currículum actuales de los

ciclos formativos –cuyos resultados se muestran en este trabajo-, llevar a cabo el diagnóstico del nivel de competencia mediática de los ciudadanos (Aguaded, Ferrés, Cruz, Pérez, Sánchez y Delgado, 2011; Ferrés, García, Aguaded, Fernández, Figueras y Blanes, 2011) y del profesorado, aprovechando la oportunidad que nos brindan los medios para llevar a cabo una renovación pedagógica (González, 2013); y por último, establecer líneas de actuación para trabajar de forma transversal a las diferentes asignaturas existentes, los contenidos propios de la competencia mediática, en función de los resultados obtenidos previamente.

### **3. Material y métodos**

Para justificar la pertinencia de la incorporación de la competencia mediática en los estudios de formación profesional, se ha llevado a cabo un análisis de contenido de los currículos de cinco ciclos formativos de formación profesional, de la comunidad autónoma de Cantabria, con el propósito de identificar, si existen, aquellas competencias que se deben alcanzar, según la normativa vigente, para finalizar los estudios, directamente relacionadas con la competencia mediática. Se trata de analizar y determinar si contamos con un currículum adecuado para trabajar específicamente la educación mediática en dichos ciclos formativos, o por el contrario, no se recoge en el currículum ninguna competencia que facilite el desarrollo de la competencia mediática.

La muestra seleccionada para esta investigación ha estado determinada por un muestreo intencional, puesto que los ciclos formativos seleccionados estaban ubicados en institutos de educación secundaria de fácil acceso a los investigadores, porque participan en un proyecto de diagnóstico de la competencia mediática de los estudiantes de formación profesional.

#### **4. Resultados**

Tal y como se muestra en las siguientes tablas, en cada uno de los ciclos analizados, se ha identificado, al menos, una competencia relacionada con la educación mediática, y por tanto, posibilitadora de trabajar aquellos elementos que faciliten la incorporación de la competencia mediática en estos estudios para lograr el objetivo propuesto para los ciudadanos europeos: el impulso de la alfabetización mediática.

##### **Técnico Superior en Administración y Finanzas**

---

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos

---

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo

---

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Tabla 1: Competencias relacionadas con la educación mediática en T. S. Administración y Finanzas

Fuente: elaboración propia

Como puede apreciarse en la tabla 1, las competencias señaladas facilitan la adaptación social de los estudiantes al entorno social y laboral, refuerzan la comunicación con los otros a través de múltiples canales, y se trabajan también los derechos y deberes de los ciudadanos como consumidores, también de medios de comunicación.

##### **Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red**

---

Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo,

autoempleo y de aprendizaje.

---

Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

---

Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización

Tabla 2: Competencias relacionadas con la educación mediática en T. S. Administración de sistemas informáticos en red

Fuente: elaboración propia

De forma similar, en la tabla 2 se aprecia cómo se trabajan habilidades y capacidades relacionadas con la educación mediática, reforzando las relaciones con el entorno social y facilitando la participación ciudadana activa, de forma crítica y responsable. El análisis de las oportunidades de empleo y autoempleo se ve facilitado por los nuevos medios, principalmente por internet, de manera que los estudiantes deben saber manejar diferentes herramientas y soportes a través de las cuáles permanecer constantemente actualizados. Por otra parte, las oportunidades de aprendizaje también se ven acrecentadas por los medios de comunicación, puesto que básicamente, a través de internet y de plataformas virtuales, se puede acceder a una creciente oferta de estudios interesantes.

Finalmente, merece especial atención, la necesidad de una educación mediática para llegar a planificar la producción y la comercialización de los productos, de forma eficiente; llegando a reconocer y crear nuevas oportunidades de negocio, identificando y analizando las demandas del mercado, dentro de una economía globalizada.

### **Técnico Superior en Eficiencia energética y energía solar térmica**

---

Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

---

Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo

para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

---

Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

---

Colaborar en la organización, desarrollo y evaluación de acciones de divulgación a consumidores, organizaciones y profesionales sobre el uso eficiente de la energía y el agua

Tabla 3: Competencias relacionadas con la educación mediática en T. S. Eficiencia energética y energía solar térmica

Fuente: elaboración propia

De nuevo encontramos en la tabla 3, cómo se trata de facilitar a los estudiantes de formación profesional la capacidad para formar parte activa de la sociedad, de forma crítica y responsable, además de reforzar la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, y la propia autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.

La capacidad de acceder a la información a través de múltiples canales y la cantidad de información existente en la red, requiere de los estudiantes y futuros trabajadores un uso inteligente de los medios, que les permite no solo ser consumidores, sino, productores de nuevos mensajes y contenidos para compartir con los demás, y por lo tanto, para divulgar, como se establece en el plan de estudios, conocimiento e información sobre el uso eficiente de la energía y el agua.

Por otro lado, la participación activa en la sociedad requiere una formación específica de manera que se forje una personalidad y una actitud crítica y responsable antes las posibilidades que nos ofrecen los nuevos soportes multimedia.

### **Técnico Superior en Desarrollo de productos electrónicos**

---

Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos por las técnicas, la organización laboral y los aspectos económicos relacionados con su actividad profesional y con el sistema de producción de la empresa.

Tabla 4: Competencias relacionadas con la educación mediática en T.S. Desarrollo de productos electrónicos

Fuente: elaboración propia

Las situaciones laborales están constantemente cambiando, debido a múltiples factores, por lo que, como se aprecia en la tabla 4, es preciso facilitar la adaptación de los estudiantes a este entorno laboral imprevisible y cada vez más exigente, en el que no cabe duda, los nuevos medios de comunicación están influenciando tanto a nivel de dar a conocer sus productos o servicios a posibles consumidores, como a otros niveles facilitadores de los canales de comunicación, tanto dentro de la empresa, como de ésta con el exterior, y que los estudiantes deben conocer.

50

### **Técnico Superior en Instalaciones térmicas y de fluidos**

---

Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

---

Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

---

Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable

---

Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del sector, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.

Tabla 5: Competencias relacionadas con la educación mediática en T.S. Instalaciones térmicas y de fluidos.

Fuente: elaboración propia:

En este ciclo formativo se encuentran también recogidas competencias

fundamentales para facilitar la educación mediática, puesto que se pretende facilitar la inclusión social de los estudiantes en todos los niveles, facilitando la adaptación a su entorno profesional y favoreciendo la capacidad de innovación, creación y actitud crítica, partiendo, como no podía ser de otra manera, de la aplicación de las TIC propias del sector.

A la vista del análisis de contenido llevado a cabo en esta selección de ciclos formativos, podemos confirmar que existen competencias establecidas en el currículum oficial, que son susceptibles de flexibilizarse hacia la incorporación de la competencia mediática como elemento vertebrador de una formación rica e integral de los ciudadanos, tal y como se concluye en el siguiente apartado.

## **5. Discusión**

Teniendo presente las competencias que establecen los currículos de los ciclos formativos objeto de estudio de este trabajo, es preciso ser conscientes de que el desarrollo tecnológico está generando nuevos escenarios conexiones e intercomunicados en los que las redes de comunicación cobran una importancia trascendental. En este sentido, cabe señalar que todos los estudiantes, incluidos, como no podría ser de otra manera, los de formación profesional, necesitan aprender a desenvolverse en entornos ricos de información, analizando y tomando decisiones y dominando ámbitos de conocimiento, caracterizados por la multiplicidad de formatos y medios, donde conviven medios tradicionales y nuevos medios tecnológicos, caracterizados, como señala Naughton (2010), por un mayor número de participantes, densidad de interacciones y trepidantes ritmos de cambio.

El análisis de contenido llevado a cabo en la selección de ciclos formativos establecidos en nuestra investigación, nos confirman que existen indicios suficientes, en formato de competencias, para determinar que es posible incorporar la competencia mediática en los estudios de formación profesional, vinculándola a las ya establecidas, de manera que su unión

facilite la inclusión social y profesional de los estudiantes, además de lograr la inclusión digital y mediática, de una manera activa, responsable, consciente e inteligente. Una conclusión a destacar se nos al descubrir que en todos los planes de estudio analizados, se incorpora la adaptación a nuevas situaciones laborales, aspecto que ha venido siendo reconocido por su relevancia en estos estudios, a los largo del tiempo, y recogido en diferentes normativas, por lo que se hace necesario trabajar a nivel curricular la educación mediática, puesto que facilita esta adaptación, de manera transversal, enriqueciendo la formación de los futuros trabajadores.

Estamos en condiciones de asegurar que la estructura modular de los planes de estudio de los ciclos formativos, así como las competencias ya establecidas, tomando como referencia los analizados en este trabajo, encaja perfectamente con la estructura modular y con los objetivos desarrollados por la UNESCO en el currículum para profesores, de alfabetización mediática e informacional (Wilson, Grizzle, Tuaxon, Akyempong & Cheung, 2012). Aspecto al que hay que añadir, tal y como proponen Ramírez, Renés y Santibáñez (2011), la reflexión sobre las prácticas reales llevadas a cabo en el aula y la dirección en la que se dirige este interés por la educación mediática.

Por tanto, el desarrollo de las competencias destacadas en este trabajo, junto con la competencia mediática, facilitará un aprendizaje que permitirá a estos estudiantes utilizar de forma efectiva los nuevos formatos, sistemas y medios, para llegar a construir conocimiento, de forma que se facilite su participación activa como ciudadanos competentes.

Todo ello, está relacionado con el aprendizaje a lo largo de la vida, que tal y como lo describe la UNESCO, es tan necesario para que los ciudadanos logren el conocimiento que mejore las competencias que poseen y adquieran otras nuevas –la competencia mediática, entre ellas-, en una sociedad que hace un uso cada vez más intensivo del conocimiento, impregnado en toda su extensión por los medios de comunicación. Ante este reto los sistemas educativos deben crear nuevos programas que se adapten a la evolución de



las necesidades y demandas que encontramos en constante evolución.

En esta línea, merece la pena destacar el posicionamiento de Jenkins (2008), cuando justifica la necesidad de la educación mediática para que los jóvenes puedan llegar a verse a sí mismos como productores y participantes culturales, y no meros consumidores. Así lo entienden también Gutiérrez y Tyner (2012), cuando apuestan por una alfabetización mediática, digital, multimodal, para la capacitación crítica y funcional, es decir, más allá de convertirse en una mera creación de consumidores y usuarios de tecnología, en ocasiones influenciados por intereses empresariales.

A pesar de la escasa muestra de ciclos formativos analizada en este estudio, y siendo conscientes de la necesidad de hacer un análisis mucho más extenso, creemos que puede ser el inicio de una línea de investigación que refuerce el debate sobre la posible inclusión de la alfabetización mediática en el currículum de la educación obligatoria, tal y como lo plantea la Comisión Europea (Aguaded, 2013), así como en otros estudios posteriores, como son los de formación profesional.

### **Referencias bibliográficas**

- AGUADED, I. (2013). El programa "Media" de la Comisión Europea, apoyo internacional a la educación en medios. *Comunicar*, 40, 7-8.
- AGUADED, I. y PÉREZ, M. (2012). Estrategias para la alfabetización mediática: Competencias audiovisuales y ciudadanía en Andalucía. *New approaches in educational research*, 1(1), 25-30.
- AGUADED, I., FERRÉS, J., CRIZ, M, PÉREZ, M.A., SÁNCHEZ, J. & DELGADO, A. (2011). *Informe de investigación: El grado de competencia mediática en la ciudadanía andaluza*. Recuperado de <http://issuu.com/grupo-comunicar/docs/competencia-mediatica?mode=window&backgroundColor=%23222222>.
- BERNAL, C. y ANGULO, F. Interacciones de los jóvenes andaluces en las redes sociales. *Comunicar*, 40, 25-30.

- BUNK, G. (1994). La transmisión de las competencias de la formación y perfeccionamiento profesionales. *Revista Europea de Formación Profesional*, 1, 8-14.
- COLÁS, P., GONZÁLEZ, T. y DE PABLOS, J. (2013). Juventud y redes sociales: Motivaciones y usos preferentes. *Comunicar*, 40, 15-23.
- COMISIÓN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. (2008). *Competencias claves en formación profesional: aportaciones sobre cómo tratarlas y evaluarlas*. Recuperado de [http://www.hetel.org/documentos-es/doc\\_innovacion-es/Informe%20competencias%20clave%20de%20la%20FP%20-%202002062008.pdf/view](http://www.hetel.org/documentos-es/doc_innovacion-es/Informe%20competencias%20clave%20de%20la%20FP%20-%202002062008.pdf/view).
- ESTEBAN, M. y SÁENZ, J. (2008). Las profesiones, las competencias y el mercado. *Redu. Revista de Docencia Universitaria*, 2. Recuperado de [http://www.redu.m.es/Red\\_U/m2](http://www.redu.m.es/Red_U/m2).
- FERRÉS, J., GARCÍA, A., AGUADED, I., FERNÁNDEZ, I., FIGUERAS, M. & BLANES, M. (2011). *Competencia mediática. Investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España*. Recuperado de [http://ntic.educacion.es/w3//competencia\\_mediatica/indice.htm](http://ntic.educacion.es/w3//competencia_mediatica/indice.htm).
- GINISTY, D. (1997). L'home au centre du debat sur les competences. *Entreprises-formation*, 103, 16-17.
- GONZÁLEZ, M. y RAMÍREZ, I. (2011). La formación de competencias profesionales: un reto en los proyectos curriculares universitarios. *Odiseo, Revista Electrónica de Pedagogía*, 16, 1-12.
- GONZÁLVEZ, V. (2013). *Ciudadanía mediática. Una mirada educativa*. Madrid: Dykinson.
- GUTIÉRREZ, A. & TYNER, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital. *Comunicar*, 38, 31-39.
- JENKINS, H. (2008). *Convergence culture: la cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- MUROS, B., ARAGÓN, Y. y BUSTOS, A. (2013). La ocupación del tiempo libre de jóvenes en el uso de videojuegos y redes. *Comunicar*, 40, 31-39.

- NAUGHTONJ. (2010). *The Guardian / The Observer*. The internet: Everything you ever need to know. Recuperado de <http://www.guardian.co.uk/technology/2010/jun/20/internet-everything-need-to-know>.
- PÉREZ-TORNERO, J.M. y VARIS, T. (2010). The Media Literacy Movement. Media Literacy and New Humanism. Unesco; 39-42 Recuperado de <http://iite.unesco.org/pics/publications/en/files/3214678.pdf>.
- RAMÍREZ, A., RENÉS, P. y SANTIBÁNEZ, J. (2011). Los medios de comunicación y el currículum de educación primaria en la comunidad autónoma de Cantabria. Actas de Congreso *Educación mediática y competencia digital*. Segovia, 13-14-15 octubre.
- SÁNCHEZ, J. y SANDOVAL, Y. (2012). Claves para reconocer los niveles de lectura crítica audiovisual en el niño. *Comunicar*, 38, 113-120.
- SANDOVAL, Y. y AGUADED, J.I. (2012) Nuevas audiencias, nuevas responsabilidades. La competencia mediática en la era de la convergencia digital. *Icono14*, 10(2), 8-22. Doi: 10.7195/ri14.v10i3.197.
- TEJADA, J. (1999). Acerca de las competencias profesionales. *Revista Herramientas*, 65, 20-30.
- WILSON, C., GRIZZLE, A., TUAXON, R., AKYEMPONG, K. y CHEUNG, C. (2012). *Alfabetización mediática e informacional. Currículum para profesores*. París: ONU-UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002160/216099S.pdf>.

**Cómo citar este artículo:**

García-Ruíz, R., Sandoval, Y. y de Cos Ahumada, C (2013). La educación mediática en la formación profesional. Propuesta de inclusión. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 2(1), 37-55.